

FLORIDA, **02 ABR. 2025**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 0443 / VISTOS:

- a) La Ley N°18.883/1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- b) La Ley N°19.280, del año 1993, que modifica la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas de Modificación de las Plantas Municipales.
- c) La Ley N°20.922, que "Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"
- d) El Reglamento N°1 de fecha 14 de noviembre del 2018, que fija "Planta de Personal de la Municipalidad de Florida" publicado en el Diario Oficial el 30 de Diciembre del 2021.
- e) El Decreto Alcaldicio N°48 de fecha 12 de enero del 2022, que encasilla al Personal de Planta y Contrata de la Municipalidad de Florida en la nueva Planta Municipal fijada en el Reglamento N°1 del 14 de noviembre de 2018.
- f) El Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 17.02.2025, que realiza ascenso en el escalafón jefaturas y declara vacante el Grado 12° EUM del mismo Escalafón, a contar del 01 de Febrero de 2025
- g) Y, en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Concurso público de Antecedentes para proveer el cargo vacante de Jefe del Departamento de Personal, Grado 12° EUM, Escalafón Jefaturas
- 2.- Apruébense las Bases y la Pauta de Evaluación del llamado a Concurso Público de Antecedentes N°01/2025 para Proveer el cargo vacante de la Municipalidad de Florida, las que forman parte del Presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE,



**ELBA SANHUEZA TOLEDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RODRIGO MONTERO CUEVAS**  
ALCALDE

RMC/EST/MUN/PL/P/tp

**DISTRIBUCIÓN:**

\* Direc. de Adm. y Finanzas

\* Direc. de Control.

\* Administración

\* Secretaría Municipal

\* Depto. de Personal

\* Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

ALCALDIA DE FLORIDA, AV. ALVARO PRAT #675 FLORIDA, REGIÓN DEL BÍO BÍO - 41 2668990



WWW.MUNIFLORIDA.CL

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES  
CARGO DE JEFATURA, GRADO 12° EUM I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA.**

**I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, Región del Bío Bio.

R.U.T. : 69.150.700-9  
DIRECCION : Arturo Prat N° 675 - Florida.  
TELEFONO : 41-2668990-412668935

**II. IDENTIFICACION DEL CARGO:**

Número de Vacantes : 1  
Planta : Jefaturas  
Grado : 12° EMS  
Cargo : Jefe Depto de Personal  
Calidad : Titular.

**III. GENERALIDADES:**

- a) Las presentes Bases reglan el llamado a Concurso Público y selección de postulantes para proveer el cargo vacante en la Planta Jefaturas, para cumplir la función de Jefe Departamento de Personal, Grado 12° en la Escala Única Municipal, que se indica en la Planta de Personal de la Municipalidad de Florida, el que se registrará además por el Reglamento de Concurso de la I. Municipalidad de Florida.
- b) El Comité de Selección del Concurso estará conformado por los miembros de la Junta Calificadora de la Municipalidad con exclusión del representante del personal; y la Jefa del Departamento de Personal (s) quien actuara en calidad de secretaria.
- c) Se entenderá por antecedentes de postulación, los documentos exigidos para acreditar los requisitos necesarios para desempeñar el cargo vacante.
- d) Se entenderá por postulantes todos aquellos concursantes que cumplan con las bases del llamado a Concurso y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública (Arts. 10 y 11 de la Ley N° 18.883)
- e) La evaluación se hará en base a los antecedentes aportados por los postulantes y una entrevista personal, de acuerdo a la metodología que se describe más adelante.

**IV. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

**4.1 Generales:**

- a) Fotocopia simple Cedula de Identidad, por ambos lados.
- b) Certificado de Situación Militar al día, si correspondiere, en original.
- c) Certificado o Copia Título Profesional otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o Reconocido por este, con a lo menos 8 semestres de Duración del área de la Administración, Ciencias Sociales o Recurso Humano.
- d) Certificado de Nacimiento, en original.
- e) Certificado de Antecedentes, en original.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA  
ARTURO PRAT #675 FLORIDA, REGIÓN DEL BÍOBIO - 41 2668990**



[WWW.MUNIFLORIDA.CL](http://WWW.MUNIFLORIDA.CL)



# Florida

Tierra de Tradiciones

- f) Declaración Jurada simple de cumplimiento del requisito, establecido en la letra e) del Art. 10 de la Ley 18.883 y que acredite, además, que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 y 55 de la Ley 18.575 y sus modificaciones.

#### 4.2 Específicos:

- Ficha de Postulación (Anexo 1)
- Curriculum Vitae, con indicación clara de teléfono de contacto y correo electrónico, donde se especifiquen entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral en el sector municipal, público y/ o Privado.
- Documentos que acrediten los cursos de capacitación o especialización.
- Certificados emitidos por la jefatura de Recursos Humanos o Encargado del Personal del servicio o empresa donde haya desempeñado funciones y acredite la calidad de la función y el periodo de labor.

#### V. DEL LLAMADO A CONCURSO:

El llamado a Concurso se realizará mediante una publicación en el diario de mayor circulación de la provincia, a través de avisos fijados en la Municipalidad, además de la página web [www.muniflorida.cl](http://www.muniflorida.cl) el día **05 de abril del 2025**, fecha a partir de la cual las bases estarán disponibles para ser descargadas de la página web municipal.

#### VI. PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

- Los antecedentes señalados anteriormente deberán enviarse a través de Correo Electrónico a la Secretaria Municipal: [esanhueza@muniflorida.cl](mailto:esanhueza@muniflorida.cl), o presentarse en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Florida, ubicada en Arturo Prat N° 675. Primer piso., en ambos casos, indicando el nombre del postulante y el cargo al cual postula, hasta el **Lunes 21 de Abril del 2025, hasta las 13:00 hrs**
- No se recibirán antecedentes fuera de plazo.
- Los documentos presentados no podrán modificarse o completarse una vez entregados, en el caso del envío por correo electrónico, se considerará el primer ingreso.
- Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante está en conocimiento pleno y cabal de las Bases del Concurso. El no incluir alguno de los documentos solicitados en la forma que establecen las presentes bases, dejará fuera del concurso al postulante.

#### VII. DEL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN:

El proceso de evaluación y selección de los concursantes, se efectuará por la Comisión de Concurso, la que constará de tres etapas:

- Primera Etapa:** Postulación y preselección.  
La Comisión realizará el proceso de revisión y cumplimiento de requisitos generales y específicos. Sólo los postulantes que cumplan con todos aquellos requisitos estipulados en las bases, pasarán a la siguiente etapa. Ésta revisión no tendrá asociado puntaje y constituye prerrequisito aprobar estos antecedentes para continuar en el proceso de concurso.
- Segunda Etapa:** Selección, previa evaluación de antecedentes curriculares.  
Se evaluarán los antecedentes de Estudios, Capacitación y Experiencia Laboral de todos los postulantes preseleccionados, los cuales tienen asociado un puntaje máximo de **60 puntos**, siendo obligatorio un puntaje mínimo ponderado de **42 puntos**, para pasar a la siguiente etapa del concurso.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA  
ARTURO PRAT #675 FLORIDA, REGIÓN DEL BÍO BÍO - 41 2668990



WWW.MUNIFLORIDA.CL

3. **Tercera Etapa:** Entrevista por Comisión de Concurso.  
Consiste en la selección por parte de la comisión de los candidatos que han superado las 2 primeras etapas del concurso. Para efectos de asignación de puntaje, se promediará lo que cada uno de los integrantes de la Comisión otorgue al postulante, con un máximo de **40 puntos**.

En esta etapa el postulante deberá responder a preguntas que le formule la Comisión, todas relacionadas con el cargo concursado, datos curriculares, experiencia, capacitación y preguntas de conocimiento general.

**VIII. EVALUACION DE LOS POSTULANTES:**

Para los efectos de evaluar a los postulantes, la Comisión de Concurso dispondrá de una Tabla de Puntajes para cada postulante. En ella se asignará el puntaje de acuerdo a los antecedentes presentados por los postulantes de la siguiente forma:

| FACTORES            | MÁXIMO DE PUNTOS |
|---------------------|------------------|
| ESTUDIOS            | 25               |
| CAPACITACION        | 10               |
| EXPERIENCIA         | 25               |
| ENTREVISTA PERSONAL | 40               |

**IX. ENTREVISTA PERSONAL:**

La entrevista a las personas seleccionadas por el Comité, se desarrollará el día **30 de Abril del 2025** y la citación la realizará la Jefe de Personal (s), vía telefónica y/o correo electrónico a los datos de contacto entregados en el Curriculum Vitae. En caso de imposibilidad de asistir a la entrevista por la contingencia sanitaria o emergencia por desastres naturales, ésta se realizara en forma telemática en la fecha y hora estipulada.

**X. IDONEIDAD DE LOS POSTULANTES:**

Se considerará postulante idónea a quienes hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 puntos ponderados entre la evaluación curricular y la entrevista personal.

**XI. RESOLUCION DE EMPATE: (Para conformar la Terna)**

Al existir empate entre dos o más postulantes, se considerarán factores para resolver:

- Postulantes que tengan más experiencia en el Area de Recursos Humanos
- Si persiste el empate, se considerará al postulante que tenga más experiencia en el área Municipal.

**XII PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

El Concurso se resolverá el día **08 de Mayo del 2025**.

La Comisión del Concurso emitirá al Sr. Alcalde, un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, quien elegirá al más idóneo, entre una terna formada por los tres postulantes que obtengan las tres primeras mayorías en puntaje, el que resultará de la suma de los 4 factores evaluados, pudiendo el Alcalde elegir a cualquiera de dicha terna.





# Florida

Tierra de Tradiciones

El postulante seleccionado para ocupar el cargo en concurso, será notificado personalmente o por carta certificada de la oportunidad en que deba asumir sus funciones, quien deberá manifestar por escrito su aceptación dentro de las 48 horas siguientes.

Corresponde precisar que si el interesado no asume en el plazo de dos días hábiles, quedará sin efecto su nombramiento. El Alcalde podrá seleccionar de inmediato para el cargo, a otro integrante de la terna.

### XIII DECLARACION DE QUEDAR DESIERTO EL CONCURSO:

El alcalde podrá declarar desierto el concurso, en los siguientes casos:

- Falta de postulantes.
- Ningún postulante reúne todos los requisitos legales, reglamentarios y técnicos, establecidos en las bases del Concurso.
- Ninguno de los postulantes obtiene el **puntaje de 70 puntos**, estimado como el mínimo para ejercer el cargo.

### XIV CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Concurso Público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| 1. Publicación de llamado a concurso   | 05 de Abril del 2025            |
| 2. Entrega de bases.   | 07 de Abril al 18 de Abril 2025 |
| 3. Recepción de antecedentes.  | Hasta el 21 de Abril del 2025   |
| 4. Análisis de Antecedentes.   | 23 y 25 del Abril 2025          |
| 5. Entrevista personal   | 30 de Abril del 2025            |
| 6. Emisión de informe al Alcalde con los puntajes obtenidos por las tres más altas mayorías. | 05 de Mayo del 2025             |
| 7. Resolución del concurso.  | 08 de Mayo del 2025             |
| 8. Notificación personal, correo electrónico y/o carta certificada al postulante ganador.    | 09 de Mayo del 2025             |
| 9. Asunción del cargo.   | <b>15 de Mayo del 2025</b>      |

### CONSIDERACIONES FINALES:

Todo postulante, con el solo hecho de postular, se declara conocedor de las bases del concurso y por lo tanto se somete a lo establecido en ellas.

Toda situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la comisión de concurso, con respeto a los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de los participantes de lo que dejará constancia de sus acuerdos en acta.



**RODRIGO MONTERO CUEVAS**  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA  
ARTURO PRAT #675 FLORIDA, REGIÓN DEL BÍO BÍO - 41 2668990



WWW.MUNIFLORIDA.CL

**FICHA DE POSTULACION**

Yo, \_\_\_\_\_

Rut N° \_\_\_\_\_ con domicilio en  
\_\_\_\_\_, vengo a presentar mis antecedentes para postular al cargo de  
\_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ EMS.

**Adjunto la siguiente documentación:**

1. Fotocopia de Cédula de Identidad, por ambos lados
2. Certificado de situación militar al día, cuando fuere procedente
3. Copia o Fotocopia del Certificado de Título, según requerimiento del cargo
4. Certificado de Nacimiento.
5. Certificado de Antecedentes
6. Declaración Jurada para optar a cargo municipal conforme La ley N° 18.883 (Anexo 2)
7. Curriculum vitae, con indicación clara de teléfono de contacto y correo electrónico, donde se especifican entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral en el sector municipal, público y/ o Privado
8. Copia o Fotocopia de certificado que acreditan cursos de capacitaciones y especializaciones.
9. Copia o Fotocopia de certificado de experiencia laboral, emitidos por la jefatura de Recursos Humanos o Encargado del Personal del servicio o empresa donde haya desempeñado funciones y acredite la calidad de la función y el periodo de labor.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTULANTE**

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGO MUNICIPAL CONFORME A LA LEY N° 18.883.

EL SUSCRITO VIENE EN DECLARAR BAJO FÉ DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria.
2. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
3. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado por crimen o simple delito (Art. 54, letra c).
4. No tener vigentes o suscritos, por sí o por terceros, contratos o cauciones con la Municipalidad de Florida, ascendentes a doscientas Unidades Tributarias mensuales o más (Art. 54, letra a).
5. No tener litigios pendientes con la Municipalidad de Florida, a menos que se trate de las situaciones de excepción referidas en el Art. 54 letra A, de la ley N° 18.575.
6. No tener la calidad de director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 U.T.M. o más, o litigios pendientes con el Municipio a cuyo ingreso se postule (Art. 54 letra a).
7. No tener calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Sr. Alcalde, de los Concejales, de los Directores o de los Jefes de Departamento de la Municipalidad de Florida (Art. 54, letra b).

Conozco y declaro que la falsedad en la presente Declaración me hará incurrir eventualmente en las penas señaladas en el Art. 210 del Código Penal como autor de delito o perjurio, sin perjuicio de la nulidad del nombramiento en el Cargo Municipal producida con la inhabilidad concurrente, conforme al Art. 54 de la Ley N° 18.575.-

Para constancia:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula Nacional de Identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FLORIDA  
ARTURO PRAT #675 FLORIDA, REGIÓN DEL BÍO BÍO - 41 2668990



WWW.MUNIFLORIDA.CL

**PAUTA DE EVALUACION CONCURSO PUBLICO 01/2025  
JEFATURA GRADO 12° EUM, MUNICIPALIDAD DE FLORIDA**

**ETAPA 1: Postulación y Preselección:**

NOMBRE DEL POSTULANTE: \_\_\_\_\_

RUT DEL POSTULANTE : \_\_\_\_\_ N° INGRESO \_\_\_\_\_

| <b>REQUISITOS GENERALES: 4.1</b>   | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|--|-----------|-----------|
| a. Fotocopia simple cédula de identidad, por ambos lados.  |           |           |
| b. Certificado de Situación Militar al día, si correspondiere, en original   |           |           |
| c. Certificado o Copia de Título Profesional solicitado en las Bases   |           |           |
| d. Certificado de Nacimiento en original   |           |           |
| e. Certificado de Antecedentes en original.  |           |           |
| f. Declaración Jurada simple de cumplimiento del requisito, establecido en la letra e) del Art. 10 de la Ley 18.883 y que acredite, además, que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 y 56 de la Ley 18.575 y sus modificaciones. <b>(Anexo 2)</b> |           |           |
| <b>REQUISITOS ESPECIFICOS: 4.2</b>   |           |           |
| a) Ficha de Postulación <b>(Anexo 1)</b>   |           |           |
| b) Curriculum Vitae, con indicación clara de teléfono de contacto y correo electrónico, donde se especifiquen entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral en el sector municipal, público y/o privado   |           |           |
| c) Documentos, que acrediten los cursos de capacitación o especialización.   |           |           |
| d) Certificados, Decretos o Resoluciones acrediten la experiencia laboral, emitidos por la jefatura de Recursos Humanos o Encargado del Personal del servicio o empresa donde haya desempeñado funciones y acredite la calidad de la función y el periodo de labor.                      |           |           |



## ETAPA 2. Selección:

| ETAPA                       | FACTOR  | SUBFACTOR  | PUNTAJE      | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE OBTENIDO |
|-----------------------------|---|--|--------------|----------------|------------------|
| Estudios                    | Título Profesional  | Título Profesional<br>De Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Contador Público, Ingeniero en Adm. de Empresa, Ing. de Ejecución en Adm. De Empresa<br>Mención Recurso Humano, Asistente Social | 25           | 25 Pts.        |                  |
|                             |   | Título Profesional de Otras Carreras del área  | 20           |                |                  |
| Capacitación                | Cursos de especialización y/o capacitación en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, otros en el área de Administración y/o Recursos Humanos | Cursos de capacitación superior a 20 hrs.(3 pto. por Curso)  | 6 Pts.       | 10 Pts.        |                  |
|                             |   | Otros Cursos relacionados con el cargo (2 pto. por Curso)  | 4 Pts.       |                |                  |
|                             |   | No tiene   | 0 pts.       |                |                  |
| Años de Experiencia Laboral | Area de Administración y/o Recursos Humanos Municipales   | Hasta 5 años   | 10 Pts.      | 25 Pts.        |                  |
|                             |   | Más 5 hasta 8 años   | 15 Pts.      |                |                  |
|                             |   | Más de 8 años  | 25 Pts.      |                |                  |
|                             | Area de Administración y/o Recursos Humanos de otros Organismos Públicos.   | Hasta 5 años   | 05 Pts.      |                |                  |
|                             |   | Más 5 hasta 8 años   | 10 Pts.      |                |                  |
|                             |   | Más de 8 años  | 15 Pts.      |                |                  |
|                             | Area de Administración y/o Recursos Humanos del Sector Privado  | Hasta 5 años   | 02 Pts.      |                |                  |
|                             |   | Más 5 hasta 8 años   | 05 Pts.      |                |                  |
|                             |   | Más de 8 años  | 10 Pts.      |                |                  |
|                             |   | <b>SUBTOTAL PUNTAJE</b>  |              | <b>60 PTS.</b> |                  |
| Entrevista Personal         | Aptitud específica para el desempeño de la función.   | Orientación al Trabajo en equipo   | MB - 10 Pts. | 10 Pts.        |                  |
|                             |   |  | B - 05 Pts.  |                |                  |
|                             |   |  | R - 02 Pts.  |                |                  |
|                             |   | Liderazgo, motivación y <b>compromiso</b> con la función municipal   | MB - 10 Pts. | 10 Pts.        |                  |
|                             |   |  | B - 05 Pts.  |                |                  |
|                             |   |  | R - 02 Pts.  |                |                  |
|                             |   | Habilidades de gestión y competencias técnicas para el adecuado desempeño del cargo  | MB - 20 Pts. | 20 Pts.        |                  |
|                             |   |  | B - 15 Pts.  |                |                  |
|                             |   |  | R - 10 Pts.  |                |                  |
|                             |   | <b>PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL</b>   |              | <b>40 Pts.</b> |                  |

### ETAPA 3: Entrevista Personal

|   |                             | Evaluador 1<br>Administrador<br>Municipal | Evaluador 2<br>Secretaria<br>Municipal | Evaluador 3<br>Directora de<br>Control | PUNTAJE<br>PROMEDIO |
|---|-----------------------------|---|--|--|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación al Trabajo en Equipo</li> </ul>  | MB = 10<br>B = 05<br>R = 02 |   |  |  |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo, motivación y compromiso con la función municipal</li> </ul>                         | MB = 10<br>B = 05<br>R = 02 |   |  |  |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades de gestión y competencias técnicas para el adecuado desempeño del cargo</li> </ul> | MB = 20<br>B = 15<br>R = 10 |   |  |  |                     |
| <b>TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL</b>  |                             |   |  |  |                     |

Florida, 30 de Abril 2025

## RESUMEN DE LA EVALUACION

| FACTORES  | MÁXIMO DE PUNTOS | PUNTAJE DEL POSTULANTE |
|---|------------------|------------------------|
| 1. ESTUDIOS   | 25               |                        |
| 2. CURSOS DE CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION         | 10               |                        |
| 3. AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL                        | 25               |                        |
| <b>SUMA DE FACTORES 1+2+3</b>                         | <b>60 Pts.</b>   |                        |
| PUNTAJE MINIMO PONDERADO DE PRESENTACION A ENTREVISTA | 42 pts.          |                        |
| 4. PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL                        | 40 pts.          |                        |
| <b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTULANTE</b>       | <b>100 pts.</b>  |                        |

FLORIDA, 30 de Abril de 2025